Meridiano DE NAYARIT

TERCERA ÉPOCA

$10

DIRECTOR GENERAL: **JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ** | MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2023 | www.meridiano.mx

Alertan contadores colegiados

Detectan robo de identidad en declaraciones ante el SAT

"Esta inconsistencia mantiene la incertidumbre en los contribuyentes porque no se ha aclarado qué fue lo que sucedió, además, las cuentas bancarias para la devolución de saldos a favor tampoco corresponden a los respectivos contribuyentes", informó a medios de comunicación, Ignacio Arias García, presidente del IMCP Nayarit

"Contadores colegiados de todo el país identificamos una problemática constante en el sistema del Servicio de Administración Tributaria, SAT; se detectaron declaraciones anuales presentadas mas no por los contribuyentes", informó a medios de comunicación, Ignacio Arias García, presidente del IMCP Nayarit.

"Esta inconsistencia mantiene la incertidumbre en los contribuyentes porque no se ha aclarado qué fue lo que sucedió, además, las cuentas bancarias para la devolución de saldos a favor tampoco corresponden a los respectivos contribuyentes. ¿Quién tiene acceso a esta información sobre los contribuyentes? ¿Quién tiene acceso al saldo a favor y a las firmas electrónicas? ¿Quién?

"Existieron otras inconsistencias en el sistema del SAT" agregó Arias García, "por ejemplo en el Comprobante Fiscal Digital por Internet de nómina precargado con información que el contribuyente no reconoce; por no existir relación laboral con ese empleador".

Redacción

PÁGINA 5A

No hay condiciones, reitera Buhaya Lora

Cierran puerta al alza en transporte público

La tarifa del transporte público no es tema, pues durante la última reunión que sostuvieron los integrantes de la Comisión Técnica del Transporte con los concesionarios se concretaron acuerdos: "Pero nunca se habló de otro incremento al precio del transporte", dijo la titular de la Secretaría de Movilidad

Fernando Ulloa Pérez | Fotografía: Misael Ulloa

PÁGINA 3A

Peloteo

Heriberto Murrieta

Conveniencia

Crece la posibilidad de que la Selección Nacional se llene de naturalizados.

PAGINA 7A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina

Un congreso muy cristiano
Guillermo Aguirre

Los valores del 10 de mayo
Juan Alonso Romero

Evolución y circunvolución
Informe de gobierno y 'calendario cívico'
Ernesto Acero

El dolor de Acteal III
José Luis Olimón Nolasco

Monitor Político
Julio Casillas Barajas

Mejor que el Silencio
Huella digital
Diego Mendoza

Enriquecieron la iniciativa diputados y el gobernador del estado

Legislarán para proteger a animales callejeros

Dentro del contenido del documento legal, que se analizará en Sesión Pública Ordinaria, se señala que los ayuntamientos deberán emitir disposiciones normativas que regulen la protección, la crianza, la producción, la comercialización, la vigilancia, el entrenamiento, exhibición o cualquier otra actividad relacionada con animales domésticos

Garantizar la protección y el bienestar a los animales domésticos en abandono, busca la reforma a la Ley Municipal, la Ley de Protección a la Fauna y a la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, dictaminada en reunión de la comisión de Ecología y Protección al Medio Ambiente presentada por la presidenta del Congreso, diputada Alba Cristal Espinoza Peña.

Redacción

PÁGINA 6A

Podrán participar personas con tatuajes

Eliminan requisito discriminatorio en convocatoria para policías

El Cabildo capitalino amplió la convocatoria hasta el 15 de mayo y se eliminó la cuestionada exigencia de no tener tatuajes ni perforaciones

Redacción

El Ayuntamiento de Tepic a través de la Dirección de General de Seguridad Pública y Vialidad del municipio extiende la convocatoria emitida el 27 de marzo del año en curso para ingresar a las filas de la policía municipal.

La nueva fecha limite para hacer entrega de los documentos es el día lunes 15 de mayo, directamente en el Departamento de Recursos Humanos de la institución.

Cabe señalar que en la convocatoria, el inciso M que hacia referencia a la portación de tatuajes y/o perforaciones ha sido eliminada, con el fin de promover la inclusión dentro y fuera de la institución.

Con espacios educativos dignos

Garantiza Navarro el desarrollo integral de estudiantes

"Los alumnos de la primaria José María Mercado, en Puerta de la Lima, municipio de Compostela hoy volvieron a su escuela después de que reconstruimos un módulo de tres aulas", informó el gobernador en redes sociales

Redacción

PÁGINA 3A

Estoy bien y tranquilo, dice

Desmiente Roberto Sandoval traslado a penal de Michoacán

A través de las redes sociales de su esposa, el exgobernador de Nayarit habló sobre los rumores que señalan que podría ser trasladado del penal federal de El Rincón a otra prisión

Un eventual traslado del exgobernador Roberto Sandoval, preso en el penal federal de El Rincón hacia una cárcel del estado de Michoacán, es una información carente de veracidad.

Redacción

PÁGINA 7A

Breverías

Jorge Enrique González

Buen maestro

El Periquillo Sarniento recuerda a su primer maestro: buena gente, pero no sabía dar clases ni podía mantener la disciplina. Un día llegó a la escuela un clérigo a inscribir a su sobrino, pero se escandalizó con la ortografía del profesor. "Me llevo a mi sobrino. Usted tiene buen corazón, pero para ser un buen maestro hacen falta conocimientos, virtud y vocación. Y lo único que tiene usted es la virtud", dijo el cura. Efectivamente, el educador no tenía ni conocimientos ni vocación, pero sí algo mayor: vergüenza, madre de la estima de la propia honra. Así que cerró su escuela y se dedicó a otra cosa. Hizo más por la educación que sus pares, sin el valor para cuidar ovejas, a quienes la ortografía, retórica, botánica y sistema decimal tienen sin cuidado.

La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Un congreso muy cristiano

Con la iniciativa para cuidar perros y gatos en situación de abandono, la actual Legislatura demuestra humanización con filosofía cristiana

Pues vaya forma de comprobar que los principios bíblicos siempre son fidedignos, claro, no quiero escribir un sermón, ni al final de la columna, invitarlos a que los que estén convencidos de mi comentario, pasen al frente para orar por ustedes, como se practica usualmente en las congregaciones cristianas, simplemente quiero reforzar la fe de ustedes y la mía, observando desde las gradas, la forma tan bondadosa y amorosa en la que Dios nos demuestra estar atento a sus criaturas.

Empiezo diciéndoles que la XXXIII Legislatura del Congreso del estado, se propuso garantizar la protección y el bienestar a los animales domésticos en abandono, por lo que busca la reforma a la Ley Municipal, la Ley de Protección a la Fauna y a la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, dictaminada en reunión de la comisión de Ecología y Protección al Medio Ambiente presentada por la presidenta del Congreso, diputada Alba Cristal Espinoza Peña.

Esta es apenas la introducción a un asunto muy interesante y algo curioso o raro, esto lo digo no porque sea indebido, o porque me parezca fatuo, sino porque hace mucho que ninguna legislatura, se fijaba en la atención de los animales desvalidos, pero fijarse en forma seria, formal, cuidadosa, legal.

Porque por ejemplo, en el dictamen aprobado, la legisladora Alba Cristal Espinoza Peña, presentó una reserva del dictamen en estudio en su artículo 109 bis, la cual consiste en que se realicen campañas de donación alimentaria para el bienestar de los animales domésticos, "buscar las condiciones para que el Poder Ejecutivo y sociedad civil, en coordinación, puedan generar campañas de promoción y recaudación de alimentos para perros y gatos en situación de calle", enfatizó, una actitud que demuestra la humanización de la diputada presidenta del congreso del estado, y de todos los diputados en general, que pensaron en los seres que no tienen voz para reclamar y ser escuchados, sólo tienen su figura, la simpatía que generan, paradójicamente, el amor y cuidado por los animales, hace ver la humanización de los congresistas nayaritas.

Dentro del contenido del documento legal, que se analizará en Sesión Pública Ordinaria, se señala que los ayuntamientos deberán emitir disposiciones normativas que regulen la protección, la crianza, la producción, la comercialización, la vigilancia, el entrenamiento, exhibición o cualquier otra actividad relacionada con animales domésticos y tengan a cargo la atención, cuidado, protección y bienestar animal.

También se considera la creación de un Padrón Estatal de Fundaciones, Asociaciones u Organizaciones Sociales y Privadas de Protección a la Fauna, mismo que estará a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; además se prevé la creación de las Comisiones de Protección a la Fauna en los 20 municipios de la entidad.

Dentro de las modificaciones se define al maltrato para verificar conductas que violenten a los animales y poder calificarlas como actos prohibidos; también se obliga a denunciar a toda persona o autoridad que tenga conocimiento de algún delito en contra la ecología y fauna; y faculta la intervención de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente y Ordenamiento Territorial (PROEPA) y de la fiscalía general del Estado.

En el dictamen se informa que el documento final se consolidó con iniciativas de más representantes populares y del titular del Poder Ejecutivo.

Como les decía al principio, no cabe duda que los principios bíblicos tienen siempre su cumplimiento de alguna forma, por ejemplo leo en Mateo 6:26-30, lo siguiente: "Mirad las aves del cielo, que no siembran, ni siegan, ni recogen en graneros, y {sin embargo,} vuestro Padre celestial las alimenta. ¿No sois vosotros de mucho más valor que ellas? ¿Y quién de vosotros, por ansioso que esté, puede añadir una hora al curso de su vida? Y por la ropa, ¿por qué os preocupáis? Observad cómo crecen los lirios del campo; no trabajan, ni hilan; pero os digo que ni Salomón en toda su gloria se vistió como uno de éstos. Y si Dios viste así la hierba del campo, que hoy es y mañana es echada al horno, ¿no {hará} mucho más por vosotros, hombres de poca fe?

Esta porción, si tuviera que aplicarla al boletín que nos hizo llegar el congreso del estado, la interpretaría así: "Vean ustedes, los gatos y los perros, no trabajan en nada, no checan entrada y salida, no tienen que obedecer las órdenes de un jefe gruñón, y sin embargo, nuestro Padre Celestial, motivó e inspiró a los legisladores para que hicieran leyes y tuvieran comida cuando estuvieran desamparados o sin amo"

Pero la Biblia va más allá, cuando dice por ejemplo en Proverbios 12:10 "El justo cuida a sus animales, pero el perverso es cruel con ellos"; y va más a fondo, dictando leyes como la que se encuentra en Deuteronomio 22:6, que dice: "Si encuentras un nido de pájaros por el camino, en un árbol o en la tierra, con polluelos o con huevos, y la madre echada sobre los polluelos o sobre los huevos, no tomarás la madre con los hijos;", leyes divinas para el pueblo de Israel, donde se demuestra el amor de Dios por los animales, muy buena iniciativa sin duda...hasta mañana

LOS VALORES DEL 10 DE MAYO

"El Día de las Madres se celebra en la mayor parte del mundo y en diferentes fechas del año, dependiendo de la cultura y el país. Como un reconocimiento al origen biológico y formativo de niños y niñas". Literatura sobre el Día de las Madres.

Por Juan Alonso Romero

ANTECEDENTES

Los historiadores registran como el primer antecedente de la celebración de la mujer como madre, al año 2,100 antes de Cristo, en Egipto. Con la adoración que este pueblo hacía de la Gran Madre Isis. Madre de todos los Dioses. A quien llamaban estrella de la mañana, madre de los Dioses, del pueblo egipcio. A la cual como a la virgen María en el cristianismo, sacaban en procesiones honrando su imagen esculpida en bulto. Después los griegos honraron a la madre de los Dioses, a Rea, madre del Olimpo y de todos los Dioses. También los romanos honraron a la madre de todos los Dioses, a Cibeles. Reconociendo en esas sociedades antiguas, el valor tan especial de la madre en las familias y en la sociedad.

EN EL MUNDO

En todas las épocas de nuestro mundo, la madre tiene para los pueblos una identidad muy especial.

La Madre Patria. Es y ha sido identificada con la Patria, al ser llamado nuestro suelo de origen como la Madre Patria.

La Madre Tierra, dándole la identidad total con toda la vida de nuestro planeta.

La Madre como palabra, que simboliza el origen de todos los hijos del mundo.

EN MÉXICO

El primer antecedente institucional del reconocimiento y celebración para la mujer mexicana como madre, encuentra su antecedente en Yucatán, con la celebración del Primer Congreso Feminista, en el año de 1916. Que reconocía los derechos inherentes a las mujeres, que ahora se reflejan en la legislación moderna. Luego varios medios de comunicación y José Vasconcelos en el año de 1922, promovieron la celebración del Día de las Madres. El presidente Miguel Alemán en el año de 1949 le rindió un homenaje a las Madres mexicanas, inaugurando un monumento a la Madre, ubicado en la Ciudad de México. Esta celebración cobró impulso a partir del año 1922, donde maracas como Singer y otras más se sumaron con fuerza a promover la fecha. Sobre todo, las que producían artículos de uso en el hogar: línea blanca y electrodomésticos. Como también ropa, cosméticos, perfumes, calzado, relojes, joyería, carteras y bolsas. Luego se fueron sumando los restaurantes y centros de diversión.

LOS VALORES

En la historia de los conflictos armados, los soldados, jefes, oficiales, médicos y enfermeras, dan testimonio que la última palabra que pronuncian los soldados gravemente heridos y a punto de morir, en diferentes idiomas es madre. Porque la madre encierra los valores más importantes del ser humano: amor, lealtad, perdón, paz, reconciliación, misericordia, piedad, compasión, solidaridad y más. Valores con los cuales el niño, la niña, el joven, la joven, el o la adolescente, aprenden el sentido del respeto, la responsabilidad, el cumplimiento de sus deberes y obligaciones. Que serán sus guías en todas sus vidas. Con esos valores aprendieron los deberes para ser hijos, hijas, novios, novias, padres, madres, abuelos, abuelas. Para formar ellas y ellos a sus propias familias. Pero también para afrontar sus estudios, trabajos y retos que les presenta a diario la vida.

EUGENIA LEÓN EN TEPIC

El Congreso del Estado y Alba Cristal Espinoza que lo preside, presentan el día 19 de mayo, en el Teatro al Aire libre de la Feria, a Eugenia León, a las 5 de la tarde, con entrada libre — gratis -. Festejando el Día de las Madres. Con una gran cantante de talla internacional, que posee una voz privilegiada. Con un amplio repertorio de canciones de todas las épocas y para todos los gustos. Invitación abierta para todas las madres. Este es de verdad un especial regalo musical para las madres nayaritas y las que viven en el estado. Vale la pena que incluso de los demás municipios, vengan a deleitarse con este tan especial concierto de una de las mejores cantantes que ha dado nuestro país.

LAS CELEBRACIONES

Bien a quienes se toman un momento o muchos de ellos, para celebrar en la medida que les es posible el Día de las Madres.

A Diputadas y Diputados de todos los partidos políticos.

A Regidoras, Regidores, Síndicas y Síndicos de todos los municipios.

A presidentas y presidentes Municipales.

Al DIF Estatal y a los DIF Municipales.

Las madres de todos los estratos económicos o sociales, merecen un detalle: un pan, un café, una golosina y un rato de música y alegría. ¡Feliz día para todas las Madres!

Evolución y circunvolución

Informe de gobierno y 'calendario cívico'

ESCRIBE: ERNESTO ACERO C.

Es hasta 1976, cuando se publica una nueva modificación al 42 constitucional. El gobernador es Rogelio Flores Curiel. Durante ese mandato, se aprobaron, promulgaron y publicaron las reformas que han contribuido al diseño institucional del calendario político oficial. Las diversas modificaciones aprobadas y publicadas en ese periodo son cruciales para entender el alcance y significación del calendario de los actos oficiales que sufrieron una seria y absurda modificación desde el 2008, año en el que, para colmo, campantemente se violó la Constitución una vez más.

En esa tesitura, cabe mencionar que el 28 de agosto de 1976 se publica en el Periódico Oficial una reforma constitucional en la que se afectan varios artículos (Decreto Número 5822). Entre ellos el 42 y el 36, que son los que nos interesan en el presente caso.

La reforma implicó cambios en la fecha del proceso electoral para elegir a Gobernador, Diputados e integrantes de los cabildos. Este diseño luego sufriría otros ajustes derivados a reformas a la Constitución Federal. La reforma constitucional de 2014 vino a trastocar severamente una arquitectura política en el ámbito local. Este es un tema a tratar aparte.

Por ahora, cabe señalar que la reforma de 1976 al 42 constitucional local establecía que el gobernador debería asistir "a la apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias de cada año", para ahí presentar su informe anual de labores. Por su parte, en el artículo 36 se modificaban los tiempos de los periodos ordinarios de sesiones para quedar así: el Primero, del 15 de octubre al 14 de enero, y el Segundo del 15 de abril al 14 de julio, y en ambos casos eran prorrogables hasta por un mes. El que nos interesa en el presente caso es el Primero de los periodos ordinarios, dado que en la fecha de su inicio el Gobernador debía presentar un informe anual de labores. La fecha que nos interesa pues, es el 15 de octubre, de inicio del primer periodo ordinario de sesiones y de informe de labores por parte del gobernador.

Hubo cambios de fechas para la rendición de cuentas, en este caso, para la presentación del informe anual de trabajos al frente del Ejecutivo. Puesto que el gobernador Flores Curiel había dado inicio a su mandato, poco menos de ocho meses antes (primero de enero de 1976), se estableció recurriendo a uno de los transitorios, a definir el 19 de diciembre como la fecha para que el gobernador presentase su informe, por solo ese año. El siguiente año, en 1977, Flores Curiel debería haber rendido su segundo informe el sábado 15 de octubre.

Uno de los firmantes del decreto citado fue Rigoberto Ochoa Zaragoza, quien tiempo después asumiría la titularidad del Poder Ejecutivo del estado (de 1993 a 1999). Él mismo sería protagonista central de una confrontación entre el magisterio agrupado en torno a la Sección XX del SNTE y el gobierno que encabezaba Rogelio Flores (asunto que requiere de otro análisis aparte, igualmente) y que llevó en 1977 a la sustitución en el liderazgo parlamentario por él, de Liberato Montenegro Villa.

Cabe señalar que en el mes anterior (20 de julio de 1977), la Legislatura Local había aprobado otra modificación al 42 del Texto Fundamental (Decreto Número 5919), mediante el que se establecía que el Gobernador debía presentar informe anual de labores el 15 de noviembre de cada año. La reforma resultó irrelevante, dado que esta quedó sin efecto práctico como consecuencia de la reforma de agosto del mismo año, misma que citamos líneas antes. Quien presidía entonces la Mesa Directiva de la era la profesora Carmen Fonseca Rodríguez, diputada por el VIII Distrito local.

Otro intento por definir una arquitectura constitucional institucionalizada firmemente se da mediante Decreto Número 5979 (publicado en el Periódico Oficial el 15 de noviembre de 1977), en el que se daba a conocer una nueva reforma al artículo 42, mediante la que se ordenaba al Ejecutivo presentarse en Sesión Solemne ante el Congreso "el tercer domingo de diciembre de cada año", para exponer "el estado que guardan todos los Ramos de la Administración Pública". En un segundo párrafo del citado artículo se instituía una excepción, al señalarse que "Sólo el último año de su mandato, el Gobernador rendirá dicho informe el 15 de octubre".

El zigzagueo de dichas reformas quizá obedece al hecho de que ya para entonces se había concebido la idea de recortar el periodo de gobierno de esa administración presidida por Flores Curiel, que al final significó dejar el cargo 104 días antes de que concluyese el periodo para el que había sido designado. Es indiscutible que apenas se empezaba a concebir una reforma que llevaría a redefinir la fecha en la que los gobernadores debían asumir el cargo, y no el primero de enero como era la usanza.

El 19 de junio de 1980, el Periódico Oficial publicaba en sus páginas el Decreto Número 6276, tiempo en el que seguía siendo gobernador Rogelio Flores, aunque ya estamos en presencia de la XIX Legislatura, integrada entre otros por Jonás Flores Carrillo, así como el muy estimado amigo y desafortunadamente ya desaparecido Arturo Díaz López. Mediante este decreto empezó a perfilarse una nueva arquitectura constitucional (traumatizada en 2008 por reformas ahistóricas y acríticas y finalmente vulneradas). En esa reforma se consideraba redefinir los periodos ordinarios de sesiones de la Legislatura, al afectar el contenido del 26 constitucional que redefinía los dos periodos de sesiones, el primero para iniciar el 18 de agosto de cada año (y en el que cada tres años daría inicio el periodo de tres años de las legislaturas), para concluir el 17 de noviembre y el segundo, iniciando el 18 de febrero y concluyendo el 17 de mayo.

Con este decreto, se reformó igualmente el artículo 42 del multicitado texto, en el que ahora se establecía que el informe anual del gobernador sobre la situación de la administración pública, debía ser rendido precisamente el 18 de agosto de cada año, coincidiendo con el inicio del primer periodo ordinario de sesiones del Congreso.

Las fechas de inicio de los dos periodos ordinarios de sesiones también requieren de análisis aparte, pues parecería a primera vista, al menos inexplicable, que el primero de los dos periodos ordinarios de sesiones dé inicio en la segunda mitad del año sideral y el otro periodo ordinario al inicio del siguiente año. En realidad, existen razones para procesar modificaciones en ese sentido, pero estas tienden a perder sentido dado que el Congreso puede ser convocado en cualquier día del año, naturalmente, bajo ciertas condiciones y no por argumentos frívolos. (Segunda de tres partes).

Meridiano

Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director General
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ

Jefa de Redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación periódica autorizada. Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Caracteristicas 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título 3378. Certificado de Licitud de Contenido 2963. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay oblicación de devolver originales aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos S.A de C.V. Luz Saviñon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Alpesor S de R. L. Oficinas Generales, redacción y talleres: Independencia #335 C.P 63170. Apartado Postal 65, Tepic, Nayarit, México

En caso de suspesión de cualquier edición, sección o anuncio especifico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

EDICTO

Rafael Esquivel Rodríguez.
SE IGNORA SU DOMICILIO

Por este conducto y en virtud de ignorarse su domicilio se le informa y notifica que en autos del Juicio civil ordinario (divorcio sin expresión de causa)expediente **290/2022**, promovido por **Claudia Mijares Nevarez**, en contra de usted, se ordena emplazarlo a Juicio, por lo que se le hace saber que cuenta con el termino de **NUEVE DÍAS HABILES** contados a partir de la última publicación delpresente edicto para dar contestación a la demanda incoada en su contra, ofrezca las pruebas que estime pertinentes y señale domicilio para recibir notificaciones en esta población y dirección de correo electrónico, **apercibido que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía**, como también se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y en cuanto a las notificaciones y citaciones éstas le serán practicadas en los estados de este juzgado **a excepción únicamente de la sentencia definitiva que se dicte en autos**, conforme a lo establecido en el artículo165 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, por otra parte se hace de su conocimiento que se encuentran a su disposición en este Juzgado las copias simples de traslado de dicha demanda para que pase a recogerlas si a su interés legal conviniere.

A t e n t a m e n t e

Bucerías, Municipio de Bahía de Bandera, Nayarit, a cinco de octubre de dos mil veintidós

Licenciada Karen Lizbeth Palomera García.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil.

Publíquese edictos por dos veces con un mínimo de tres días y un máximo de ocho días entre una y otra en el periódico oficial del estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

No hay condiciones, reitera Buhaya Lora

Cierran puerta al alza en transporte público

La tarifa del transporte público no es tema, pues durante la última reunión que sostuvieron los integrantes de la Comisión Técnica del Transporte con los concesionarios se concretaron acuerdos: "Pero nunca se habló de otro incremento al precio del transporte", dijo la titular de la Secretaría de Movilidad

Fernando Ulloa Pérez

Después de que el líder transportista Ezequiel Llamas Alvarado declarara que el precio del transporte público se incrementaría de 10 a 20 pesos en unidades de reciente modelo, la secretaria de Movilidad, Sistiel Buhaya Lora, declaró que bajo ninguna circunstancia se permitirá un nuevo incremento tarifario.

Incluso, la funcionaria estatal especificó que en estos momentos la tarifa del transporte público no es tema, pues dijo que durante la última reunión que sostuvieron los integrantes de la Comisión Técnica del Transporte con los concesionarios, sí se concretaron varios acuerdos entre los que destacan, reparar las unidades viejas y las que ya no estén en condiciones de ofrecer el servicio sacarlas de circulación: "Pero nunca se habló de otro incremento al precio del transporte".

Buhaya Lora refirió que durante las últimas semanas en los municipios de Bahía de Banderas, Xalisco y Tepic, la Secretaría de Movilidad dejó fuera de circulación varias unidades del transporte público que no estaban en condiciones de ofrecer el servicio.

Sin embargo, la funcionaria especificó que hasta el día de hoy en la capital del estado son más de 350 unidades del transporte público las que circulan y decenas de ellas se encuentran en pésimas condiciones.

Por lo expuesto, la titular de la Secretaría de Movilidad sentenció que de no ser reparadas las unidades que en este momento se encuentran en mal estado serán retiradas de las rutas que ahora cubren: "Y para reponerlas es necesario que los permisionarios integren camiones nuevos, los camiones viejos poco a poco los vamos a ir sacando de circulación, pero repito, no hay ni habrá incremento al precio del transporte público".

Informa secretario de Seguridad

Investigan levantón de dos albañiles

"Están identificados, tenemos los nombres, son dos albañiles habrá que ver que sea el único trabajo que tengan porque finalmente pues sabemos que las gentes que se van traen algún otro pendiente", dijo Jorge Benito Rodríguez

Óscar Gil

Luego del levantón de dos personas que dieron cuenta de las redes sociales durante este fin de semana, la autoridad competente ya investiga el caso para determinar qué fue lo que realmente lo originó, informó el secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Jorge Benito Rodríguez Martínez.

"Están identificados, tenemos los nombres, son dos albañiles habrá que ver que sea el único trabajo que tengan porque finalmente pues sabemos que las gentes que se van traen algún otro pendiente, se está en las investigaciones, tanto el personal de inteligencia de la secretaría como la fiscalía y se habrá de determinar en las próximas horas cuál es la relación que tienen o él porque en un momento dado fueron privados de su libertad".

Finalmente Rodríguez Martínez indicó que se mantiene firme el operativo binomio en la zona de las Canteras con el único propósito de inhibir todo tipo de delitos: "Se mantienen los rondines, tenemos un operativo la secretaría de seguridad tiene un operativo donde son 60 gentes, el personal operativo que va pie- tierra, va en las camionetas y va en las motos porque finalmente es una área densamente poblada y empezaban a subir un poco, no entre los jóvenes, empezaba a subir un poco la molestia entre vecinos y vecinas".

Con espacios educativos dignos

Garantiza Navarro el desarrollo integral de estudiantes

"Los alumnos de la primaria José María Mercado, en Puerta de la Lima, municipio de Compostela hoy volvieron a su escuela después de que reconstruimos un módulo de tres aulas", informó el gobernador en redes sociales

Redacción

El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, informó de la transformación de un espacio educativo, donde hoy, es un espacio digno, limpio y apto para las y los alumnos de Compostela.

"Los estudiantes de la primaria José María Mercado, en Puerta de la Lima, municipio de Compostela hoy volvieron a su escuela después de que reconstruimos un módulo de tres aulas, baños nuevos e instalación hidráulica con los recursos de todas y todos los nayaritas. La inversión en la infraestructura física educativa es la apuesta para que nuestras niñas y niños crezcan en entornos dignos, saludables y que reflejan la confianza que tenemos en el presente de Nayarit".

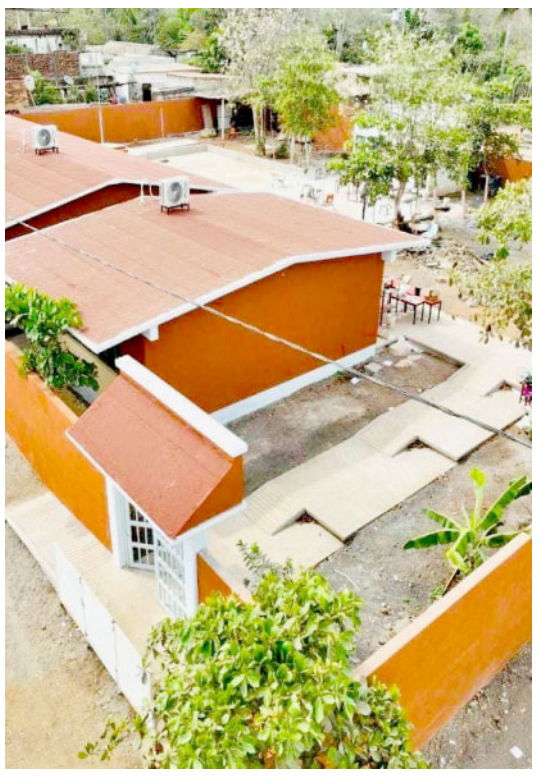

El dolor de Acteal III

José Luis Olimón Nolasco

En mis dos colaboración anteriores he intentado introducir al contenido del libro "El dolor de Acteal: Una revisión histórica 1997-2014" de la Doctora Mónica Uribe. Originalmente, planeé hacerlo en una sola entrega. Sin embargo, a pesar de elegir un punto de vista específico centrado en la tesis central del libro: "Ernesto Zedillo Ponce de León es el responsable último [de la masacre] de Acteal" y de aplicar "la navaja ockhamiana" a una buena parte de elementos contenidos en él, acabará siendo una colaboración en tres partes.

Esta tercera se centrará en la demanda presentada por "seis hombres y cuatro mujeres sobrevivientes de los hechos, y viudas e hijos de las víctimas" el 19 de septiembre de 2011 en la Corte Federal de Distrito para el Distrito de Connecticut, Estados Unidos.

La posibilidad de esta demanda, curiosamente, se había abierto gracias al veredicto de la Suprema Corte de la Nación: "Zedillo y otros funcionarios y/u organismos gubernamentales, locales y federales, participaron de los hechos y en encubrimiento" en la matanza de diciembre de 1997.

Concretamente, los demandantes emprendían la acción en contra de Ernesto Zedillo Ponce de León por: A) Su responsabilidad en la ejecución extrajudicial de Miguel Pérez Jiménez (padre) Marcela Luna Ruiz y sus hijos Juana, Silvia y Alejandro Pérez Luna; Juana Pérez Pérez y su hijo Juan Carlos Luna Pérez; B) El intento de ejecución y lesiones infligidas a Zenaida Pérez Luna, Javier Luna Pérez, Emilio Luna Pérez y Rosa Luna Pérez y; C) El intento de ejecución en contra de Ernestina Pérez Luna, Mariano Luna Ruiz, María Luna Ruiz, Nicolás Luna Ruiz, Victorio Luna Ruiz y Antonio Luna Ruiz.

Asimismo, acusaban al expresidente por: a. crímenes de guerra, b. crímenes de lesa humanidad, c. castigos crueles, inhumanos y degradantes, d. crímenes de guerra, e. terror y ejercicio de la violencia para constreñir la garantía de libre asociación, f. terror y ejercicio de la violencia para constreñir la garantía de libre pensamiento, libertad de pensamiento político, libertad de opinión política y el ejercicio del libre sufragio y solicitaban una compensación de 50 millones de dólares.

Como era de esperarse, "la respuesta inicial de Ernesto Zedillo fue rechazar los cargos, calificando las acusaciones de infames e irresponsables, carentes de bases y falsas.

Dos meses después de la presentación de la demanda, "el gobierno mexicano a través de la cancillería solicitó al gobierno de los Estado Unidos concediese inmunidad a Zedillo" y "El 6 de enero de 2012, la defensa de Ernesto Zedillo solicitó inmunidad por la masacre de Acteal ante la Corte de Estados Unidos".

En respuesta a esas solicitudes, "el 7 de septiembre de 2012, el Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos envió a la Corte de Hartford una sugerencia de inmunidad para el caso de la demanda en contra de Ernesto Zedillo", la cual fue bien recibida por el gobierno mexicano, pero no así por la oposición y, menos aún, por Las Abejas y las personas demandantes, quienes buscaron ampararse en nuestro país por considerar que la solicitud de inmunidad solicitada por la cancillería era inconstitucional y alcanzaron una sentencia del juez Ricardo Gallardo Vara en que sostenía que la solicitud de inmunidad enviada al Departamento de Estado de los Estados Unidos "violaba la Constitución mexicana, tratados internacionales en materia de derechos humanos, como los de igualdad y no discriminación, suscritos por México, con el sólo propósito de evitar que Zedillo siguiera bajo proceso judicial en Estados Unidos".

El 18 de abril de 2013 "el juez de la Corte de Distrito del estado de Connecticut, Michael Shea, dictaminó desechar la demanda en contra de Ernesto Zedillo por su presunta responsabilidad en la masacre de Acteal".

Meses después —el 19 de febrero de 2014—, "la Corte de Apelaciones del Segundo Circuito en Nueva York decidió de desechar el recurso de apelación interpuesto por abogados de las víctimas de la masacre de Acteal en contra de Ernesto Zedillo, con lo que éste quedaba exento de toda responsabilidad, al menos en Estados Unidos. [...] La suspensión definitiva llegó el 6 de octubre de 2014, cuando la Suprema Corte desestimó la apelación".

En nuestro país, el 28 de mayo de 2014, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito —en respuesta a la impugnación que habían presentado la Cancillería y el Ministerio Público— "desechó en definitiva el amparo concedido por el juez Gallardo".

Los abogados de los deudos de Acteal habían solicitado que la Suprema Corte de la Nación atrajera el caso, pero los magistrados respondieron: "no ha lugar a solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el ejercicio de la facultad de atracción".

Las reacciones ante la suspensión definitiva de la apelación por parte de la Suprema Corte de los Estados Unidos, ante el rechazo definitivo al amparo que había concedido a los demandantes el juez Gallardo y la consiguiente resolución de la Suprema Corte de Justicia de considerar que no había razones suficientes para ejercer en este caso la facultad de atracción, harán evidente el significado que la matanza de Acteal tenía, por un lado, para los demandantes y quienes consideraban justa su demanda y, por otro, para quienes se habían sostenido en la consideración de esos hechos como una matanza interreligiosa e interétnica en la que las autoridades no tenían responsabilidad alguna, menos aún el entonces Jefe de Estado y de Gobierno.

Con esas referencias que aparecen hacia el final del libro de la Doctora Uribe, concluyo esta tercera entrega que tiene como propósito —como lo hacen de ordinario mis "palabras"— invitar a la lectura y a la reflexión.

"La Corte Suprema finalmente puso fin a esta frívola demanda", dijo el abogado de Zedillo, Jonathan M. Freiman, en un correo electrónico enviado a The Associated Press. "El señor Zedillo prestó servicio a su país con 'un inmenso valor y visión', como alguna vez dijo el presidente (Bill) Clinton".

Los abogados de los demandantes, Edward Guedes y Roger Kobert, señalaron: "Es una vergüenza que la doctrina de inmunidad soberana… haya evolucionado al punto que los tribunales de este país se creen incapaces de siquiera poner en entredicho la legitimidad de cualquier mención que el Departamento de Estado hace de la doctrina".

"Finalmente, Las Abejas no hicieron ningún pronunciamiento sobre la exoneración última de Zedillo, quizá porque siempre supieron que este juicio terminaría en agua salada para los demandantes"...

MONITOR POLÍTICO

Julio Casillas Barajas

NAVARRO QUINTERO IMPULSA NUEVO MODELO NACIONAL DE SALUD

SE LE RECONOCE A NIVEL NACIONAL, EN TANTO TERMINA EMERGENCIA POR EL COVID
LOS MEXICANOS DESEAN PROGRAMAS EXITOSOS Y SE TOMA EN CUENTA SU PROPUESTA

Mientras en todos los foros posibles se confirma el éxito del Nuevo Modelo de Salud diseñado y planteado por Miguel Ángel Navarro Quintero, gobernador de Nayarit, a nivel nacional también se anuncia la conclusión de la emergencia sanitaria provocada por el COVID. En efecto, en "Las Mañaneras" de Palacio Nacional encabezadas por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, el director general del IMSS, Zoé Robledo Aburto, insiste ante la prensa nacional e internacional los logros alcanzados en Nayarit luego de haberse fusionado los servicios estatales con el IMSS-Bienestar. El funcionario confirmó, que este nuevo Modelo Nacional en Salud propuesto por el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, es y seguirá siendo exitoso, porque reúne las condiciones generales para ello. Y así lo esperamos todos los mexicanos para acceder a servicios de salud de carácter universal, gratuitos y eficientes. Sabemos que el plan trazado por el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, para brindar oportunidades de atención en Salud Universal se están reflejando no solo en las áreas urbanas, sino en las denominadas "de alta marginación". Ya no se depende de una derechohabiencia para ser atendidos, sino que el acceso es abierto y democrático para todas y para todos.

FIN A LA PANDEMIA, PERO A SEGUIR CUIDÁNDONOS

Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de salud de México, anunció que el presidente López Obrador firmó un decreto que pone fin a la vigencia del decreto original del 23 de marzo de 2020 en el que se estableció la emergencia sanitaria por COVID. Entonces, el gobierno de México declaró este martes 9 de mayo de 2023 el fin de la emergencia por COVID, cuatro días después de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) decretara el fin de la emergencia internacional por el virus.

ARGUMENTOS SÓLIDOS EN LA MATERIA

"Dado que se cumplen las características que ha considerado la OMS para suspender la emergencia de salud pública de interés internacional también se ha tomado esta decisión para el propio país", dijo el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell durante la conferencia mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Y López-Gatell anunció que el presidente López Obrador firmó un decreto que pone fin a la vigencia del decreto original del 23 de marzo de 2020 en el que se estableció la emergencia sanitaria. Sin embargo, delineó que el Gobierno conservará un plan de gestión a largo plazo para el seguimiento del COVID, que ya se considera una enfermedad en estado endémico y ya no epidémico. Puntualizó que el plan incluye mantener recomendaciones generales, incorporar la vacuna contra la COVID en el plan de vacunación universal y un monitoreo permanente. Se recuerda que la semana pasada el Comité de Emergencias de la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomendó a su director general dar por terminada la emergencia de salud pública de interés internacional por COVID. Deseamos que luego de esta determinación a todos nos vaya muy bien y no existan repercusiones en la salud integral de las familias.

TENDENCIA DE INFECCIONES A LA BAJA

Existe una disposición decreciente y continua de los casos de COVID, de las hospitalizaciones y las defunciones asociadas con el virus SARSCoV2. En las poblaciones humanas se han alcanzado altos niveles de inmunidad, ya sea por infección o por vacuna, o ambas. Las variantes actuales del virus SARSCoV2 son menos virulentas, es decir tienen menor capacidad de causar daño grave. El manejo clínico, el tratamiento de las personas enfermas ya tiene una mejor capacidad, no solo por la existencia de algunos medicamentos, sino también por cambios en la práctica para tomar mejores decisiones sobre los tratamientos.

Revelan los expertos que aunque existen una importante cantidad de casos durante las oleadas epidémicas no se acompañan ya de una proporción importante de personas hospitalizadas y mucho menos de personas que pierdan la vida como consecuencia de la enfermedad. Hugo López-Gatell comentó que las olas 5 y 6 fueron mucho menores en la cantidad de casos, comparadas con la ola 4 que fue donde empezó a predominar el ómicron.

Sobre la inmunidad dijo que en México se cumplen las condiciones señaladas por la OMS ya que prácticamente el 95% de las personas tienen anticuerpos contra el virus. Agregó que en todas las regiones del país se encuentran estos altos niveles de inmunidad.

AMLO AL PENDIENTE

Por su parte el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que se seguirá informando sobre el avance del plan de salud con el programa IMSS Bienestar, esto significa mejorar todo el sistema de salud sobre todo los que no tienen seguridad social.

Todas las personas tienen derecho a la salud, con atención gratuita y ese es el sistema que se está construyendo y se tendrá listo para este fin de año.

"Se está levantando el sistema de salud", puntualizó el presidente y se comprometió a brindar un sistema de salud de primera, incluso mejor que el de Dinamarca, tomando como base la iniciativa ofrecida por el gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero.

VEREMOS Y DIREMOS.

Mejor que el Silencio

Huella digital

Diego Mendoza

El Serengueti digital se vuelve más espeso con el paso del tiempo ya que cada vez más personas se ven inmersas en un mundo virtual que trasciende los límites físicos. Internet se ha convertido en un vertedero de datos que dejamos con nuestras actividades y comportamientos en línea, por ello es importante gestionar nuestra huella digital, comprender que nuestra verdadera identidad queda plasmada en líneas de códigos y algoritmos de los cuales, esta jungla se alimenta y se acrecienta a cada segundo.

Hemos dejado de ser individuos de carne y hueso para transmutar en big data. Nuestras búsquedas en Google nos delatan, las interacciones diarias en redes sociales van dejando una huella, una marca indeleble en este Serengueti, que poco a poco se vuelca contra nosotros, por ello estos temas cobran protagonismo en el debate público.

Vivir como híbridos nos sitúa en una encrucijada: ¿Cómo controlar nuestra huella digital de manera que beneficien nuestra reputación y privacidad? La respuesta puede encontrarse en una gestión consciente de nuestras acciones en internet, pero pareciera imposible, ya que, aunque seamos meros espectadores dejamos marcas que quizá no se borrarán jamás.

Cada clic, cada enter, nos sumerge más al mundo de unos y ceros; cada foto compartida, cada comentario publicado o borrado, cada transacción realizada contribuye a forjar nuestra identidad digital, a esto, le sumamos cada plataforma existente, lo que nos convierte en un blanco más visible y accesible para otros.

En este contexto, resulta imprescindible comprender qué compartimos con los demás. El ejemplo más palpable de esta situación son los famosos packs, principalmente durante la pandemia cuando proliferaron, ya que tener encuentros con tu pareja era imposible, el sexting cobró importancia, aunque desde que comenzó la era digital, este acto ha estado presente.

Sabemos que esta acción no se puede hacer a la ligera, ya que como humanos somos seres volátiles, hoy nos queremos y mañana no. ¿Cuántos casos de porno venganza no conocemos? Las relaciones terminan y alguna de las dos partes divulga esas fotos que con "amor y confianza" compartieron, y culminan en cientos de miles de personas más, lo que desencadena una problemática aún mayor.

Durante 2019, muchos titulares en diferentes medios advertían de las consecuencias de las filtraciones de sus fotos intimas: Chica se suicida porque difundieron su "pack", no fue hasta el 2020 que la Ley Olimpia vino a ponerle un freno, pero, ¿Cuántos titulares hablan de culpables por difundir packs? son pocos, casi nulos quienes han caído, por lo pronto se siguen difundiendo, se siguen rolando para quemar a exparejas, excompañeras, a mujeres en general, como se vio en la serie documental El hombre más odiado de internet.

Esto es un fenómeno que sucede en todas las partes, ya que somos más de cinco mil millones de usuarios de internet en el mundo y pasamos un promedio de seis horas y media sumergidos en la red, dejando incontables huellas digitales, en una jungla donde las legislaciones no son muy claras, donde las competencias de cada institución legal muchas veces no tiene jurisdicción, es imposible controlar el tráfico del contenido, por ello, mientras esas legislaciones se concretan, es imperativo analizar lo que compartimos, ya que en algún momento, tus fotos podrían llegar a la persona equivocada y provocar una tragedia.

Por ejemplo los incontables grupos de Whatsapp, Telegram, Facebook, Twitter, entre otros, en los cuales envían fotos de mujeres, y no, no es un leyenda urbana que circula en las redes para disuadir a los jóvenes (que son los que más tiempo pasan en internet), existen y poco a poco han salido a la luz, aunque no con denuncias formales, hay quienes los exponen, y es que de pronto te llega un link con más de 900 carpetas organizadas con nombres de mujeres y entre esos el de alguna conocida, rápidamente la alertas y te das cuenta que con el avance de la era digital el tejido social cada vez está más roto.

En conclusión, la sociedad digital nos desafía a ser conscientes de nuestra huella digital y nuestra identidad en línea. La protección de nuestra privacidad, la comprensión de los datos que compartimos y la responsabilidad de nuestras acciones digitales se convierten en pilares fundamentales para navegar con éxito en el mundo virtual. En última instancia, se trata de encontrar un equilibrio entre nuestra participación en línea y el respeto a nuestra individualidad y privacidad en el ciberespacio.

Comparte un experimentado chofer

Falta de pericia y unidades en mal estado causan accidentes

"Te pongo como ejemplo la carretera Jala-Compostela, ahí es puro descenso y de Compostela a Las Varas son casi 30 kilómetros de pura bajada", señala Armando Hernández, con 14 años de experiencia frente al volante

Fernando Ulloa Pérez

En opinión de Armando Hernández, el experimentado conductor del autobús marcado con el número económico 3187 de la línea Jersey Tours y con más de 14 años frente al volante, son diversas las causas por las que un camión de pasajeros o de carga se queda sin frenos.

Explicó que cuando un autobús, camión de carga o tráiler va en descenso en carretera, y el chofer de la unidad no tiene experiencia o no conoce las carreteras, existe el riesgo de que al pisar en repetidas ocasiones el freno las balatas se calienten y terminen por incendiarse y sufrir un accidente con fatales consecuencias.

Armando Hernández comentó que en Nayarit son varios tramos carreteros donde las pendientes son demasiado pronunciadas y esto incrementa los riesgos de accidente: "Te pongo como

ejemplo la carretera Jala-Compostela ahí es puro descenso y de Compostela a Las Varas son casi 30 kilómetros de pura bajada y muchas veces las unidades son carros viejos que no se les aplica un mantenimiento adecuado, por eso se incrementan los riesgos de sufrir un accidente en estas carreteras".

Señala que otro tipo de fallas que se presentan en las unidades de carga o autobuses, es en las mangueras del aire: "Porque hay fugas y como chofer no nos damos cuenta, por eso antes de salir a carretera es recomendable revisar el sistema de frenos, la compresión del aire, los niveles de aceite, la presión de las llantas, el estado físico de las mangueras de aire, entre otras muchas cosas".

Armando Hernández recomendó a los choferes que por primera vez circulan por las carreteras que conducen a las costas de Bahía de Banderas, Nayarit, y Puerto Vallarta, Jalisco, que al hacerlo utilicen el freno de motor o retardador de sus unidades: "Si traes freno de motor o retardador para disminuir la velocidad de sus unidades deben utilizarse porque si no lo haces los frenos de balata se calentarán y cuando menos pienses ya los traerás ardiendo y nada más le pisaras y sentirás que el autobús en vez de frenar acelera y es ahí cuando tu vida y la de tus pasajeros corren verdadero peligro".

Alertan contadores colegiados

Detectan robo de identidad en declaraciones ante el SAT

"Esta inconsistencia mantiene la incertidumbre en los contribuyentes porque no se ha aclarado qué fue lo que sucedió, además, las cuentas bancarias para la devolución de saldos a favor tampoco corresponden a los respectivos contribuyentes", informó a medios de comunicación, Ignacio Arias García, presidente del IMCP Nayarit

Redacción

"Contadores colegiados de todo el país identificamos una problemática constante en el sistema del Servicio de Administración Tributaria, SAT; se detectaron declaraciones anuales presentadas mas no por los contribuyentes", informó a medios de comunicación, Ignacio Arias García, presidente del IMCP Nayarit.

"Esta inconsistencia mantiene la incertidumbre en los contribuyentes porque no se ha aclarado qué fue lo que sucedió, además, las cuentas bancarias para la devolución de saldos a favor tampoco corresponden a los respectivos contribuyentes. ¿Quién tiene acceso a esta información sobre los contribuyentes? ¿Quién tiene acceso al saldo a favor y a las firmas electrónicas? ¿Quién?".

"Existieron otras inconsistencias en el sistema del SAT" agregó Arias García, "por ejemplo en el Comprobante Fiscal Digital por Internet de nómina precargado con información que el contribuyente no reconoce; por no existir relación laboral con ese empleador".

En otro punto, este Instituto realizará la tradicional "Semana de la Contaduría 2023", para celebrar el Día del Contador Público. Del lunes 22 al viernes 26 de mayo a partir de las cuatro de la tarde en el auditorio de la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, UAN.

Los ponentes abordarán el "Tratamiento de la seguridad social en las sociedades cooperativas", "Compliance Anticorrupción de los Gobiernos", "Ética empresarial: una nueva cultura organizacional", "Paradigmas del Sistema Fiscal Mexicano", "Los riesgos de ser contador", "Aspectos clave de las obligaciones fiscales para 2023", "Procedimiento administrativo de ejecución", y un panel de expertos "Excesos de las autoridades fiscales dentro de sus facultades de fiscalización".

El programa incluye un torneo relámpago de fútbol rápido, una clase de yoga para contadores y contadoras, la entrega de premios a los ganadores del "Maratón local de ética" y la donación de un acervo de 415 libros a la UAN sobre normas de información financiera y normas de auditoría, con un valor de 300 mil pesos.

Cabe mencionar las actividades del Comité de Damas y la comisión "El rostro humano de la contaduría", con la celebración del día de la niñez para casi 300 niñas y niños indígenas a quienes se les regalaron dulces, juguetes, un refrigerio y el espectáculo cuenta cuentos. Y, el desayuno para Mamás contadoras públicas.

Sobre Plan B de la Reforma Electoral

México es un país de instituciones

"El argumento de la Corte sin duda alguna es que no se respetó el debate parlamentario, que no se respetó la ley, que no se respetó el proceso legislativo", dijo en rueda de prensa el presidente estatal del Partido Acción Nacional, Ramón Cambero Pérez

Óscar Gil

Con el revés que dio la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Plan B de la reforma electoral, considerada —además— como un madruguete por parte de Morena, se da testimonio de qué México no es de un solo hombre sino de instituciones, dio a conocer en rueda de prensa el presidente estatal del Partido Acción Nacional (PAN), Ramón Cambero Pérez.

"El argumento de la Corte sin duda alguna es que no se respetó el debate parlamentario, que no se respetó la ley, que no se respetó el proceso legislativo, en consecuencia de los once ministros, nueve votaron por desechar esta primer parte, y solamente dos, curiosamente afines, muy afines al presidente de la república, un de ella que se ha hecho famosa por el plagio de su tesis en cuanto con el que alcanzó el título de doctora y que obviamente pues sobra decirlo, muy cuestionable y esa dos que tienen una liga muy directa con el partido en el poder votar, votaron para qué se aplicará el famoso Plan B´".

Asimismo, el líder opositor espera que el resto de este proyecto legislativo corra la misma suerte: "Entonces desechado por completo la primera parte del Plan B, esperemos que el resto también tenga la misma suerte y que obviamente prevalezca el régimen democrático, la competencia y que el INE siga siendo una institución robusta para que garantice proceso equitativo, en el cual de manera libre los ciudadanos deciden a quienes quieren como representante. Cosa que celebramos, cosa que reconocemos de la Suprema Corte que mandó el mensaje claro, que México no es de un solo hombre, sino México es de instituciones y las instituciones también sirven de contrapeso al poder o cuando se abusa del poder como fue el caso".

Además de esta información, el presidente del Comité Directivo Estatal del PAN en Nayarit hizo saber sobre las acciones en las que trabaja el partido albiazul de cara a los procesos electorales por los que se transita de manera institucional, como es el tema muy en particular del posicionamiento como partido.

"Es una campaña nacional y se ha bajado a todos los estados donde hemos estado pintando algunas bardas, con la leyenda: Cambiemos México, piensa azul, azúlate, todo tiene que ver con un concepto en torno a los colores que distinguen al PAN y a la necesidad imperiosa que hay en México de cambiar obviamente a este país a este gobierno; vamos a pintar estas bardas a lo largo y ancho de nuestro estado, ya hemos iniciado en algunos municipios nos vamos a continuar en el resto, tenemos más o menos pensado pintar alrededor de unas 800 mil bardas en todo el estado para que de alguna otra manera llegar al mayor número de ciudadanos para que vean nuestro mensaje y desde su punto de vista, insisto necesidad imperiosa- urgente de cambiar nuestro país".

En esta misma rueda de prensa, Cambero Pérez lamentó el descaro que ha tenido el partido en el poder al considerar que han adelantado bastante su proceso de manera violatoria al referirse al desfiladero y proselitismo que generan las llamadas corcholatas.

"La norma es clara, o sea el proceso electoral no ha iniciado en México, ellos saltándose esta norma, han iniciado el activismo político de manera muy descarada y van a seguir visitando nuestro estado y pues obviamente de nuestra parte, yo invito la sociedad, invitó a los medios para que todos seamos muy vigilantes, porque a todos nos conviene un régimen democrático, donde el ciudadano emite su voto de manera directa y sin ninguna cohesión y sin ninguna presión, si hago un llamado para que se saquen las manos del proceso tanto el gobierno estatal y los ayuntamientos que al final insisto de manera muy notoria se hicieron sentir y se hicieron presentes en estos eventos en la capital nayarita".

Entrega Mirtha Villalvazo

Recibe indumentaria la Escaramuza Pedagógica Infantil de caballito de palo

La alcaldesa bahiabanderense dijo que es un arte lo que hacen las niñas, las felicitó porque a pesar de sus edades ya se nota el amor por la charrería, y verlas con este ímpetu de salir adelante tan chiquititas me da mucho gusto, apoyar a la niñez en este deporte y en todas las disciplinas

Argimiro León

Después de los honores a la Bandera Nacional como cada inicio de semana por parte de esta XI Administración Municipal, la alcaldesa de Bahía de Banderas, entregó sombreros al grupo de la Escaramuza pedagógica infantil de caballito de palo "Rancho La Noria", de la cual es madrina.

Este grupo de escaramuzas, que consta de 12 participantes, de edades entre dos y siete años, es dirigido por Mariana Elizabeth González Ortiz, quien destacó que este grupo infantil de escaramuzas, todas son hijas de charros, y tuvieron su primer presentación en el marco de las fiestas de San José del Valle. Hoy, con la intención de mejorar y fortalecer este equipo, se solicitó el apoyo para complementar el vestuario que portan las escaramuzas.

"Es un orgullo para mí y un sueño realidad tener este grupo de pequeñas escaramuzas, yo fui hija de charro, y hoy veo cristalizado este sueño, gracias presidenta Mirtha Villalvazo porque está preocupada y ocupada por mejorar las condiciones para las niñas y adolescentes, tengo la certeza que cuando los niños están haciendo algún deporte dejan celular y actividades que no son formativas".

Señaló que fomentar la charrería es hacer patria, es una tradición, cultura y deporte; la charrería permite convivencia familiar, trabajo en equipo, responsabilidad, disciplina y en la escaramuza se pone en juego la coordinación y valentía de las mujeres, en este caso de las pequeñitas. Gracias a la

presidenta, por su apoyo, destacó Mariana Elizabeth, encargada del equipo de escaramuzas.

Por su parte la presidenta Mirtha Villalvazo, dijo que este deporte es una tradición profunda en Bahía de Banderas, deporte que en algún momento ella misma realizó, por lo que felicitó y motivó a las pequeñas con algunas palabras para que continúen creciendo sanamente y en el deporte.

"Es un arte lo que hacen, las felicito, a pesar de sus edades ya se nota el amor por la charrería, y verlas con este ímpetu de salir adelante tan chiquititas me da mucho gusto, apoyar a la niñez en este deporte y en todas las disciplinas es primordial, me siento muy orgullosas de ver a estas pequeñas, felicidades", destacó la presidenta, para después entregar los sombreros coronando a estas pequeñas.

Con aparatos auditivos

El DIF Nayarit transforma vidas

- El sistema de asistencia social, presidido por Beatriz Estrada Martínez, junto con la Beneficencia Pública de Nayarit, hicieron posible la entrega de 485 auxiliares auditivos

Redacción

Una audición sana es fundamental para una comunicación óptima, el desarrollo social y laboral, además de tener seguridad frente a cualquier situación, eso lo sabe el sistema DIF Nayarit, presidido por Beatriz Estrada Martínez, que junto con la Beneficencia Pública de Nayarit, hicieron posible la entrega de 485 auxiliares auditivos para beneficio de 247 nayaritas con débil audición o nula.

El señor Inés Ochoa Castañeda, de 75 años, beneficiario de Huajicori durante la sexta Jornada de Aparatos Auditivos comentó sentirse muy satisfecho con el apoyo entregado y agradece al gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero y a la presidenta del DIF, Beatriz Estrada Martínez, por la labor de ayudar a quien menos tiene.

"De repente me fue aumentando la sordera, antes era agricultor y criaba puercos, gallinas y chivos, ahorita me mantengo del apoyo que me da el gobierno y así haciendo mandaditos. Miré en la televisión que salían estos aparatos y el precio, caros, que ahorita solo lo pueden comprar los que tienen ganado, tienen dinero, todos queremos pero no podemos, porque lo poquito que ganamos es para comer. Me da mucho gusto que tanto la doctora como el doctor son muy amables con la gente, estoy muy agradecido, porque hasta nos trajeron, no venimos pagando pasaje", compartió don Inés.

Cuando existe una pérdida auditiva, se afectan actividades cotidianas de quien la padece y si no se corrige la misma, pueden aparecer problemas físicos como cansancio o fatiga, dolores de cabeza y estrés, por ello, prevenir y tratar a tiempo es importante para disfrutar de una buena calidad de vida.

"Es una buena ayuda para la gente que a veces económicamente no tiene la posibilidad de comprarlos, pues estos aparatos son muy caros. Yo como su abuela y su mamá, ambas, quisiéramos que Yomari tuviera una vida normal al 100 por ciento, por eso, quiero darle las gracias por este apoyo y que no sea el único, esperemos que haya más programas para toda la gente de aquí y de fuera de la capital que lo necesite", comentó la señora Patricia Medina Cayeros, abuela de la niña Yomari Arlette Ibarra Medina, quien tiene seis años y padece sordera de nacimiento.

La presidenta del Sistema DIF Nayarit encabezó recientemente la entrega de aparatos auditivos para beneficio de personas de Santa María del Oro, Xalisco, Tepic, Acaponeta, Ahuacatlán, Rosamorada, Del Nayar, Huajicori, la Yesca, Compostela, Jala, Ruiz, San Blas, San Pedro Lagunillas, Santiago Ixcuintla y Tecuala, quienes previamente fueron valoradas por el equipo médico responsable de la jornada para posteriormente adaptárseles los aparatos de acuerdo a sus necesidades y nivel de pérdida de audición.

Enriquecieron la iniciativa diputados y el gobernador del estado

Legislarán para proteger a animales callejeros

- Dentro del contenido del documento legal, que se analizará en Sesión Pública Ordinaria, se señala que los ayuntamientos deberán emitir disposiciones normativas que regulen la protección, la crianza, la producción, la comercialización, la vigilancia, el entrenamiento, exhibición o cualquier otra actividad relacionada con animales domésticos

Redacción

Garantizar la protección y el bienestar a los animales domésticos en abandono, busca la reforma a la Ley Municipal, la Ley de Protección a la Fauna y a la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, dictaminada en reunión de la comisión de Ecología y Protección al Medio Ambiente presentada por la presidenta del Congreso, diputada Alba Cristal Espinoza Peña.

En el dictamen aprobado la líder del Poder Legislativo presentó una reserva del dictamen en estudio en su artículo 109 bis, la cual consiste en que se realicen campañas de donación alimentaria para el bienestar de los animales domésticos, "buscar las condiciones para que el Poder Ejecutivo y sociedad civil, en coordinación, puedan generar campañas de promoción y recaudación de alimentos para perros y gatos en situación de calle", enfatizó.

Dentro del contenido del documento legal, que se analizará en Sesión Pública Ordinaria, se señala que los ayuntamientos deberán emitir disposiciones normativas que regulen la protección, la crianza, la producción, la comercialización, la vigilancia, el entrenamiento, exhibición o cualquier otra actividad relacionada con animales domésticos y tengan a cargo la atención, cuidado, protección y bienestar animal.

También se considera la creación de un Padrón Estatal de Fundaciones, Asociaciones u Organizaciones Sociales y Privadas de Protección a la Fauna, mismo que estará a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; además se prevé la creación de las Comisiones de Protección a la Fauna en los 20 municipios de la entidad.

Dentro de las modificaciones se define al maltrato para verificar conductas que violenten a los animales y poder calificarlas como actos prohibidos; también se obliga a denunciar a toda persona o autoridad que tenga conocimiento de algún delito en contra la ecología y fauna; y faculta la intervención de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente y Ordenamiento Territorial (PROEPA) y de la Fiscalía General del Estado.

En el dictamen se informa que el documento final se consolidó con iniciativas de más representantes populares y del titular del Poder Ejecutivo.

Suspendería patria potestad a feminicidas

Promueven en Nayarit aprobación de la Ley Monzón

- Lo que se pretende con esta ley es proteger la educación y crecimiento de los infantes huérfanos de madre, señaló la activista Xóchitl Mejía Valderrama

Fernando Ulloa Pérez

Promueven ante el Congreso del Estado la denominada Ley Monzón, que tiene como finalidad modificar los códigos civil y penal para suspender la patria potestad a los padres feminicidas.

Como es del dominio público, la Ley Monzón nació en el estado de Puebla, después de que fuera asesinada a balazos por dos sujetos la abogada penalista y activista de los derechos de las mujeres, Cecilia Monzón Pérez, quien al momento de su muerte dejó en la orfandad a un menor de apenas cuatro años de edad.

De acuerdo a lo declarado por Xóchitl Mejía Valderrama, promotora de la Ley Monzón, el responsable del asesinato de Cecilia Monzón fue Javier López Zavala, su expareja y padre del menor huérfano.

Mejía Valderrama comentó que sería injusto que un padre que asesinó o mandó matar a la madre de sus hijos sea quien se quede a cargo de la educación y formación de los menores de edad.

Añadió que lo que se pretende con la Ley Monzón es proteger la educación y crecimiento de los infantes huérfanos de madre, además de hacer consciencia en la ciudadanía para que se prevenga la violencia en contra de las mujeres de todas las edades y clases sociales.

Xóchitl Mejía Valderrama, aseveró que en el estado de Nayarit se han cometido dos feminicidios en donde los padres de los menores de edad están involucrados como responsables.

Finalmente, la promotora de la Ley Monzón en Nayarit, aseguró que de aprobarse esta ley por los parlamentarios locales se estaría protegiendo la integridad física, vida y desarrollo de los infantes huérfanos.

PELOTEO

Heriberto Murrieta

Conveniencia

Crece la posibilidad de que la Selección Nacional se llene de naturalizados. Por lo general, el futbolista extranjero se vuelve mexicano porque sabe que en la selección de su país de origen no tiene ninguna posibilidad de ser tomado en cuenta. Nacionalizarse se vuelve entonces una decisión de conveniencia, más que de auténtico convencimiento. Para colmo, con excepción de Antonio Naelson "Sinha", que marcó alguna diferencia gracias a su extraordinaria calidad, puede decirse que los naturalizados no han sido desequilibrantes en los últimos tiempos con la camiseta verde.

Y no solo eso, sino que se han apropiado del lugar de jugadores nativos en mejor momento como Javier Hernández, desplazado injustamente por un inoperante Guillermo Franco en el Mundial de 2010, con el visto bueno de Javier Aguirre. O Rogelio Funes Mori, que en el reciente Mundial entró al campo en busca de un milagro cuando faltaban únicamente 4 minutos para que terminara el cotejo contra Arabia Saudita que significó la eliminación del conjunto nacional.

Como era de esperarse, Funes Mori pasó de puntillas. Fue un fantasma sin oportunidad de lucir sus facultades. Incomprensiblemente, el estratega Gerardo Martino lo había preferido por encima del embalado Santiago Giménez, a quien borró de la lista definitiva.

Balcánicos

En reciente entrevista para ESPN, Bora Milutinovic recordó que el padre de Velko Paunovic, técnico del Guadalajara, fue su compañero en la escuela del Partizán de Belgrado. Para sorpresa de muchos, el serbio está haciendo un muy buen papel como conductor de las Chivas Rayadas, que terminaron la fase regular del torneo actual con la misma cantidad de puntos que el América, a pesar de no contar con una plantilla tan completa como la amarilla.

El Rebaño Sagrado enfrentará a su acérrimo rival el Atlas en un par de duelos muy parejos de la ronda de cuartos de final del balompié mexicano.

Despacio

Bora aseguró que el futbol de antes era más rápido que el de ahora. Pero recordé de inmediato el lento Partido del Siglo del Mundial de México 70. Fue cuando el heroico Franz Beckenbauer, sin victimizarse, jugó los tiempos extra contra Italia con el brazo derecho en cabestrillo tras dislocarse el hombro. Tiras de elástico vendaje impedían ver completo el número 4 del dorsal de la camiseta del llamado Káiser por cuya mente -germano al fin- nunca pasó abandonar la refriega.

Eran tiempos donde Pelé recibía el balón en el círculo central, se daba la vuelta con calma y tenía tiempo para decidir si pasar o maniobrar.

Preguntar

Ya se acerca la Final del campeonato y con ella, la brillante oportunidad de hacer verdaderas entrevistas. Cuando un equipo resulta campeón, es común ver a algún reportero acercarse a un integrante del equipo ganador y sentenciar: "Eres campeón". Pues sí, es campeón, acaba de terminar el partido, eso ya lo sabemos pero, ¿en dónde estuvo la pregunta?

Lo mismo en los toros, el interpelante con micrófono le dice al torero: "Enhorabuena". No hubo pregunta. No se trata de felicitar al torero, sino de hacerle preguntas, así de simple y complicado a la vez. ¡Tanto qué preguntarle al diestro sobre la faena que acaba de ejecutar!

Coca-Cola

Un problema la proliferación de negocios de venta de bebidas alcohólicas

La clave simplemente está en que desde los gobiernos hagan su trabajo

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO /relatosnayarit

La proliferación de negocios en que se venden bebidas alcohólicas es un problema que impacta a no pocas colonias en Tepic.

En barrios como San Juan y Ciudad del Valle, por citar algunos, se han asentado numerosos establecimientos que han trastocado la tranquilidad de los vecinos.

En la inmensa mayoría, los negocios no cuentan con estacionamiento para sus clientes, por lo que se vuelve común la invasión de cocheras por vehículos cuyos conductores muchas veces se encuentran bajo la influencia de bebidas alcohólicas.

Las manifestaciones públicas de personas que se oponen a la instalación de este tipo de giros cerca de sus casas tienen su razón por el impacto negativo que habrá, pero ello ni siquiera debería darse si las autoridades rechazaran permisos que no cumplen con los requisitos.

Así, ante la deficiencia de las autoridades, se da un choque entre los vecinos y quienes buscan instalar nuevos negocios. Y es que nadie quiere lidiar con sujetos alcoholizados que estacionan sus carros al frente de una casa, o el ruido hasta altas horas de la noche.

La clave simplemente está en que desde los gobiernos hagan su trabajo.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com

Jornadas del Día del comunicólogo

Celebran 20 años del programa de comunicación y medios en la UAN

Mariana Ulloa Martínez, coordinadora de la Licenciatura en Comunicación y Medios, resaltó que las actividades de la jornada son un excelente festejo con motivo del 20 aniversario del programa académico

Redacción

Con el objetivo de actualizarse en diferentes competencias como la ilustración, periodismo, fotografía, locución, entre otros, inauguraron las Jornadas del "Día del comunicólogo", organizadas por el Cuerpo Académico de Comunicación y Sociedad; estás actividades se estarán desarrollando en el marco de la celebración del 20 aniversario del Programa de Comunicación y Medios, de la Unidad Académica de Ciencias Sociales (UACS), de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), el 8 y 9 de mayo de 2023.

José Luis Pacheco, subdirector de la UACS, en representación del director Daniel Antonio Camarena Barrón, al inaugurar formalmente las jornadas añadió, que las y los estudiantes son la razón de ser de estos programas, asumiendo, que parte fundamental del desarrollo académico y profesional del estudiantado lo constituyen este tipo de actividades que se desarrollan fuera del aula, pero con el acompañamiento de la comunidad docente.

Mariana Ulloa Martínez, coordinadora de la Licenciatura en Comunicación y Medios, resaltó que las actividades de la jornada son un excelente festejo con motivo del 20 aniversario del programa académico, ya que, sin duda este tipo de acciones contribuye de manera directa en el desarrollo profesional de la comunidad estudiantil.

Luis Antonio Bonifaz Moreno, coordinador del Cuerpo Académico de Comunicación y Sociedad invitó a las y los estudiantes para que se incorporen en cada una de las actividades que se estarán llevando a cabo durante estos dos días; agregando, que este evento ha sido impulsado con la intención de generar una mayor identidad entre alumnado y profesores de la licenciatura.vv

Es importante mencionar, que posterior a la inauguración se llevó a cabo la conferencia magistral titulada "Convergencia de medios en la divulgación de la ciencia", a cargo de Milagros Varguez Ramírez, directora de Medios de la Dirección General de la Divulgación de la Ciencia, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

La conferencista, durante su participación habló sobre su experiencia como directora de Medios en la UNAM, la importancia de la divulgación en los medios; el acercamiento con la sociedad y comunidad estudiantil, los desafíos de la divulgación de la ciencia; además de los retos que ha tenido que enfrentar día a día en el mundo de la comunicación.

Por otra parte, explicó que la divulgación de la ciencia tiene que ser una herramienta que permita, no solo tener un pensamiento crítico para una mejor toma de decisiones, sino que también, tiene que ser un medio para lograr mejor calidad de vida, en la cual exista una sociedad democrática e incluyente a través del conocimiento científico.

Cabe destacar, que la investigadora también impartió la conferencia titulada "La divulgación de la ciencia, los medios y la mujer científica. La experiencia desde la UNAM", donde abordó temas sobre la participación de las mujeres en los diferentes trabajos que realizan dentro de la dirección de medios en general y la dirección de Ciencias en la UNAM.

Asimismo, habló sobre las grandes campañas que han realizado entorno a la visibilidad del trabajo y el quehacer científico de las mujeres, del aprovechamiento sobre las plataformas digitales, entre otros temas.

Estoy bien y tranquilo, dice

Desmiente Roberto Sandoval traslado a penal de Michoacán

A través de las redes sociales de su esposa, el exgobernador de Nayarit habló sobre los rumores que señalan que podría ser trasladado del penal federal de El Rincón a otra prisión

Redacción

Un eventual traslado del exgobernador Roberto Sandoval, preso en el penal federal de El Rincón hacia una cárcel del estado de Michoacán, es una información carente de veracidad.

La tarde de ayer, su esposa, Ana Lilia López, circuló en la red social Facebook un mensaje que desmintió una versión que un medio local circuló sobre el traslado a Michoacán del exmandatario y otros personajes presos por distintas causas penales.

"Él se encuentra bien, en su estado natal, y les hace saber que está muy tranquilo, con toda la fe en Dios y la confianza en las autoridades para que su situación se resuelva de manera favorable", cita la parte medular y final del texto aclaratorio.

El exgobernador Roberto Sandoval está preso en el penal federal de El Rincón desde junio de 2020, es acusado de la presunta comisión de diversos delitos, algunos relacionados con falsificación de documentos y otros como la operación con fines electorales del Programa de Seguro Alimentario (PROSA), el más emblemático de su administración que tuvo lugar de 2011 a 2017.

PRIMERA PUBLICACIÓN

En esta notaría se tramita la sucesión testamentaria a bienes de la Señora **ALICIA CORREA RIOS**, a solicitud de Los Señores **ALEJANDRO, MARTHA ALICIA, VICTOR MANUEL, RIGOBERTO, LUIS FERNANDO, MARIA DEL ROCIO, todos de apellidos CASTRO CORREA, JOSE SAUL PEREZ CASTRO** en su calidad de albacea de la señora **Leticia Castro Correa y MARIA GLORIA BERNAL CORREA o GLORIA BERNAL CORREA**, quienes me presentaron Acta de defunción y Testamentos públicos abiertos otorgados por la *de cujus*, contenidos en la escritura pública 18,023, tomo sexagésimo noveno, libro quinto, de fecha 30 de septiembre del año 2011 pasado ante la fe de la Licenciada Rosa María Jiménez de Careaga, titular de la notaría 12 de Nuevo Vallarta, Nayarit, y en la escritura pública 9,599, tomo sexagésimo primero, libro octavo, ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Macías Gil, Notario Público Suplente, adscrito a la Notaría Pública número tres de esta Ciudad, en el cual instituyó herederos a los mismos solicitantes.

Conforme a los informes de las autoridades respectivas, no existe disposición testamentaria distinta a la mencionada, por lo que se radicó en el instrumento número 11,250 tomo décimo quinto, libro sexto del protocolo a mi cargo. Los herederos mencionados manifestaron su conformidad, reconocieron la validez del Testamento y aceptaron la herencia, y la Señora MARIA DEL ROCÍO CASTRO CORREA aceptó el cargo de albacea, por lo que procederá a formar los inventarios y avalúos.

Lo anterior en cumplimiento a la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, para que cualquier persona que se oponga al trámite de la sucesión o crea tener derecho en ella, manifieste lo que convenga.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit, 08 de mayo de 2023

LIC. MA DE LOURDES YERENA GALEANA
Titular de la Notaría Pública Número 21

MA. DE LOURDES YERENA GALEANA • TITULAR • NOTARIA 21 • ESTADOS UNIDOS MEXICANOS • TEPIC, NAYARIT

¿Quieres mejorar tu calidad de vida?
¡Capacítate para una profesión de servicio!
Álica®
Solicitamos en las áreas de:
- Mantenimiento
- Servicios
- Ventas
Te ofrecemos:
- Capacitación pagada
- Entrenamiento
- Pagos catorcenales
- IMSS e INFONAVIT
- Bonos
- Atractivas comisiones
- Vales de despensa
- Fondo de ahorro
- Vacaciones
- Aguinaldo de 30 días
- ¡Y MÁS!
Llámanos al: 311-103-3334
ISO 9001:2015
Jardines de San Juan®

Celebremos la vida, Mamá

Mamá, hoy y siempre quiero hacerte feliz como el sol al cielo y las estrellas a la noche. Celebro la vida, la familia y el amor que tú hiciste posible y veo en cada sonrisa tuya eso que nos hacía sentir seguros y en paz cuando éramos niños.

Feliz día, Mamá. Feliz día todos los días.

Ley